

Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

San Salvador, 30 de abril del 2019

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario: Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar: que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos", es inexistente debido a que el Fondo no hace transferencias a destinatarios privados sino a las Entidades Públicas que ejecutan sus fondos.

Sin otro en particular.

LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ

Oficial de Acceso a la Información de FANTEL

Ad honorem